

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Drama

Syllabus

TEAT 3025
Enero- mayo 2023

Dra. María Collazo Rivera
maria.collazorivera@upr.edu
O. 208 AJBR por acuerdo
teat3025collazo

“Así, de mil formas inesperadas aparecerá lo invisible.”

Peter Brook

“Somos lo que hacemos de forma repetida. Por tanto, la excelencia no es un acto, sino un hábito.”

Aristóteles

Título: Apreciación del teatro

Número de horas/créditos: cuarenta y cinco (45) / tres (3) créditos

Descripción:

Este curso provee un acercamiento amplio y diverso para la apreciación del teatro mediante lecturas, recursos audiovisuales, discusiones, ejercicios, representaciones, entre otras estrategias de enseñanza. Se nutre de la creación literaria dramática, la teoría, sus componentes o elementos y las prácticas teatrales que facilitan y permiten su estudio. Persigue lograr una mayor y mejor valoración del arte y expresión teatral, así como, ofrece el espacio adecuado para la reflexión crítica e intercambio de ideas.

Objetivos

El/la estudiante:

1. Adquirirá las bases históricas, filosóficas y epistemológicas para el análisis y la discusión crítica de los aspectos más relevantes en la apreciación del teatro; tanto en su especificidad como en su diversidad y pluralidad cultural.
2. Conocerá los elementos esenciales del teatro: el actor, el espectador, el espacio, el texto y los diversos lenguajes de una puesta en escena y analizará cómo se expresan a través de la historia, la teoría, la literatura dramática y la práctica teatral.
3. Desarrollará pensamiento crítico a través del análisis, interpretación y problematización de temas relativos a la apreciación del teatro.
4. Reflexionará acerca de su propia experiencia humana e identidad cultural.
5. Analizará varios discursos y textos –de forma inter- y multidisciplinaria, que propicien el desarrollo de un pensar transdisciplinario, y enriquezcan su formación humanística.

6. Desarrollará conciencia del valor y la importancia del teatro y de la función de cada persona que se ocupa de la realización de sus elementos (actuación, dirección, dramaturgia, escenografía, iluminación, regiduría, vestuario, sonido, diseños...)

7. Conocerá algunas de las manifestaciones artísticas que han sido representativas en distintas épocas y tiempo.

8 Se familiarizará con diversas experiencias y categorías teatrales y establecerá tangencias entre unas y otras, así como su pertinencia con la actualidad.

9. Se apercibirá de la responsabilidad y la disciplina de la que nos hacen conscientes los estudios humanísticos, específicamente el teatro.

10. Manejará las técnicas de investigación y los recursos bibliográficos y otros medios que le permitan documentar y redactar con rigurosidad.

11. Demuestra la capacidad de trabajar e interactuar con las herramientas digitales disponibles para apoyar sus actividades de aprendizaje, individuales o colaborativas, y cumple con las obligaciones éticas y legales de las mismas.

Bosquejo de contenido¹

I. Introducción:

A. Syllabus- Procedimiento y estructura del curso (Ver sección **observaciones al curso**)

Ejercicios de integración.

II. ¿Qué es el teatro? ¿Qué es el espectador? ¿De qué se componen?

A. Primer acercamiento Jerzy Grotowski

Hacia un teatro pobre [Texto y video documental]

B. Segundo acercamiento Peter Brook

La puerta abierta [Texto]

C. Tercer acercamiento Miguel Rubio

¿Qué es el teatro? [video]

III. Del rito a la catarsis

A. *La Poética* de Aristóteles [Texto]

Tespis el observador

¹ Las lecturas y material asignado pueden encontrarse en la página del curso del Seminario multidisciplinario José Emilio González de la Facultad de Humanidades o según indique la profesora. Podrá acceder a través de: smjeg@upr.edu, Reservas, Subgraduado, Drama, curso Teat 3025, Prof. María Collazo Rivera, código: **teat3025collazo**. Las lecturas, temas y evaluaciones podrán ser modificadas a discreción de la profesora y de acuerdo con las circunstancias que puedan surgir. Se avisará con anticipación.

B. Estructura del drama griego

Antígona de Sófocles, *Medea* de Eurípides [Textos]

C. El texto [Cap. 3 The Essential Theatre, *The Script*, pp.36-55]

IV. Representación, espectador y crítica

A. Receptores del acto escénico

[Cap. 2 The Essential Theatre, *Performance, Audience and Critic*, pp.21-35]

B. ¿Qué define el espacio teatral?

[Cap. 11 The Essential Theatre, *Theatrical Space and Production*, pp. 276 -298]

V. Teatro puertorriqueño

Teatro clásico puertorriqueño- *Tiempo muerto* de Manuel Méndez Ballester

Teatro universitario -Teatro Rodante Universitario [videos]

Rueda la historia... [Tesis María Collazo Rivera]

VI. El pretexto, las formas y la estética

A. Teatro experimental/ Performance/ Teatro político y social...

Darío Fo y Franca Rame [texto y video Non si paga, non si paga! (Aquí no paga nadie)]

Repetición de María Collazo [video]

Yuyachkani (Perú): teatro de investigación y laboratorio colectivo

Ariane Mnouchkine -Théâtre du soleil

Peter Brook – Mahabharata

La fura dels Baus- Maldición de la corona

B. Cómo distinguir el teatro del performance

Shechner, What is performance? [texto]

C. El artista crea y propone su propia historia

En defensa del arte del Performance de Guillermo Gómez Peña

Coco Fusco y Guillermo Gómez Peña, Otros....

VII. Proyecto de creación grupal

A. Propuesta, representación y valoración grupal

Bibliografía/ Referencias

- Barranger, Milly S., *Theater: A Way of Seeing*, Chapel Hill: Wadsworth. Publishing, 1995
- Brockett, O.G., *History of Theatre*, Boston: Allyn and Bacon, 1995
- Brockett, O.G., *The Essential Theatre*, Texas: Harcourt Brace Jovanovich, 1992
- Collazo Rivera, María, *Rueda la historia: El Teatro Rodante Universitario como herramienta pedagógica en el contexto de la Reforma Universitaria de 1942 (1940-1950)*, Tesis, 2010 [Colección puertorriqueña, Biblioteca Lázaro y Centro Investigaciones Históricas, UPRRP]
- Goldberg, Roselee, *Performance Art: from Futurism to present*. UK: Thames and Hudson, 2011
- Grotowski, Jerzy, Capítulo I *Hacia un teatro pobre*
http://www.caac.es/docms/txts/grottos_txt01.pdf
- Grotowski, Jerzy, "The actor's Technique". *"The Performance Studies Reader"*, Henry Bial, ed.: 189-94 London and New York: Routledge, 2004
- Oliva, C. Y Torres Monreal, F., *Historia básica del arte escénico*. Madrid: Ediciones Cátedra, S.A., 1980
- Pavis, Patrice. *Diccionario del teatro: dramaturgia, estética, semiología*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 1980
- Schechner, Richard, *Performance Studies: An Introduction*, London and New York: Routledge, 2013
- Schechner, Richard, *Between Theatre and Anthropology*, Pennsylvania: University Press, 1985
- Fo, Dario, *Aquí no paga nadie* <https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/aqui-no-paga-nadie.pdf>
<https://teatrodelgarabato.com/obras/aqui-no-paga-nadie/> Teatro del garabato, Sinopsis.

Videos:

- <https://www.youtube.com/watch?v=uCXwYTMcLH8>
- <http://www.ctvteatro.com/Biblioteca/Dario.Fo/Aqui.no.paga.nadie.pdf>
- [Akropolis, Jerzy Grotowski, 1962](https://www.youtube.com/watch?v=rDIWO2IpO_o)
https://www.youtube.com/watch?v=rDIWO2IpO_o
- Il Teatro di Grotowski Documentario

-Repetición de María Collazo, pieza de teatro experimental. Video

-Coco Fusco y Guillermo Gómez Peña, Youtube

-La Fura dels Baus, maldición de la corona, Internet

Estrategias instruccionales:

Conferencias y discusión, recursos audiovisuales y electrónicos, informes orales y escritos, representaciones, investigación. Algunas partes del curso podrían ser cubiertas por recursos en Web, como alternativa al salón de clases, hasta un máximo de 20% del tiempo lectivo o 11.5 horas contacto.

Evaluación:	Peso
Informes orales y escritos	35%
Reseñas/Reflexiones	30%
Asistencia y Participación informada en clase	10%
Proyecto creativo grupal (se informarán los criterios de evaluación)	25%

Sistema de Calificación:

90- 100	A
80- 89	B
70- 79	C
60- 69	D
0- 59	F

Observaciones y requisitos del curso

1. Las lecturas y material asignado pueden encontrarse en la página del curso del Seminario multidisciplinario José Emilio González de la Facultad de Humanidades o según indique la profesora. Podrá acceder a través de: smjeg@upr.edu, Reservas, Subgraduado, Drama, curso Teat 3025, Prof. María Collazo Rivera, código: **teat3025collazo**.
2. Las lecturas, temas y evaluaciones podrán ser modificadas a discreción de la profesora y de acuerdo con las circunstancias que puedan surgir. Se avisará con anticipación.
3. **La asistencia al curso es requerida.** Las ausencias podrán afectar adversamente su evaluación final. Se tomará diariamente, en caso de duda debe asegurarse al final de la clase que fue llamadx. Tres tardanzas constituyen una ausencia. **Cuatro ausencias** al semestre constituyen una nota final menor.
4. Lxs estudiantes, a través del curso, deberán observar un comportamiento de respeto a la diferencia, de tolerancia y de respeto al esfuerzo y trabajo de sus compañeros.
5. Todo trabajo entregado posterior a la fecha requerida se le restará 50%.

6. Cada estudiante será responsable de hacer sus lecturas a tiempo, de mantenerse al tanto de la actividad del curso y en caso de ausencia será responsable del material asignado. **Ausencia a examen u otras evaluaciones** solo podrá ser justificada por hospitalización, citación en corte o enfermedad, con excusa médica o la correspondiente si es en la corte.

7. Las evaluaciones podrán ser tanto individuales como grupales. La profesora designará los estudiantes por grupos.

8. Los recursos de información están protegidos por derechos de autor. Serán exclusivamente para uso educativo y de este curso. Otro uso quedará bajo su responsabilidad.

9. El **uso de celulares** u otros aparatos electrónicos durante la clase está **prohibido excepto** que la profesora indique lo contrario; que será para **uso exclusivo de la clase**. No está permitido grabar video, audio o tomar fotos.

NORMATIVAS INSTITUCIONALES

PROHIBICIÓN DE DISCRIMEN

La Universidad de Puerto Rico en conformidad con el Artículo 2.3 del Reglamento General de Estudiantes (Certificación Núm. 13 (2009-2010), Certificación Núm. 60 (2010-2011) y Certificación Núm. 154 (2010-2011) prohíbe todo discrimen en la educación, el empleo y la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, impedimentos, condición de veterano de las Fuerzas Armadas, o por ser víctima o ser percibido como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho. Esta Política antidiscriminatoria se extiende a todas las funciones y actividades de la Universidad y de las unidades institucionales que integran su Sistema, tales como el empleo y la selección de empleos, los programas educativos, los servicios, las admisiones y la ayuda financiera, entre otros.

Esta Política antidiscriminatoria, desde luego, cubre a todos los estudiantes en su relación con la Universidad y aplicará a los beneficios, servicios, programas y prestaciones que esta brinda. Se garantizará el derecho de todo estudiante a la participación ordenada en las actividades que lleve a cabo la Universidad, así como el acomodo razonable para todo aquel estudiante con impedimentos o condiciones que sean documentados y que no constituyan, por sí mismos, incapacidad para los estudios universitarios o un riesgo para las demás personas.

ACOMODO RAZONABLE:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o

acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

INTEGRIDAD ACADÉMICA:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.**

NORMATIVA SOBRE DISCRIMEN POR RAZÓN DE SEXO, GÉNERO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL:

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor continuará ofreciendo el curso utilizando la modalidad a distancia o en línea, según establecidas en este prontuario oficial. De acuerdo a la información oficial y las directrices institucionales, el profesor realizará esfuerzos para comunicarse con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios alternos disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

CURSOS NO PRESENCIALES O HÍBRIDOS

Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y a distancia deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

